



## *Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble*

### **VIII REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE**

San Luis, 18 al 21 de agosto de 1971

DESPACHO N° 2

TEMA II

DOCUMENTACIÓN REGISTRAL: PRINCIPIOS Y TÉCNICA PARA SU RECTIFICACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.

LA VIII REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD DECLARA Y RECOMIENDA

RECTIFICACIÓN:

Que la ley 17.801 contiene las bases necesarias para que en sede registral, mediante los documentos y procedimientos señalados en el art. 35, se proceda a la rectificación de los asientos inexactos por las siguientes causas:

- a) Error u omisión en el documento inscripto, respecto de la matriz o expediente original.
- b) Error u omisión en el asiento registral por diferir con el documento a que accede.
- c) Error u omisión en el asiento registral por diferir éste de la rogación que acompañó al documento inscripto.

SOLUCIÓN:

Caso a): Mediante documento de la misma naturaleza, judicial, notarial o administrativo que el que motivó el asiento. Si se tratase de escritura notarial deberá ser rectificado de acuerdo con las normas pertinentes.

Caso b): Mediante el reintegro del documento inscripto a fin de rectificar el asiento inexacto teniendo a la vista y tomando en consideración el documento mismo.

Caso c): Mediante el reintegro del documento inscripto portando rogación acorde con el mismo, la cual deberá señalar la diferencia entre el asiento producido y la rogación originaria.



## *Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble*

Estos procedimientos tendientes a producir el efecto indicado, no excluyen la posibilidad de la intervención de organismos jurisdiccionales, cuando las partes así lo estimen o esté señalado expresamente por las normas legales respectivas.

Los asientos inexactos pueden ser rectificadas en las formas indicadas, siempre que los terceros no se hayan apoyado ya en el Registro (caso de expedición de certificaciones, etc.), por cuanto en este supuesto es menester que aquellos conozcan la inexactitud y se efectúe su corrección.